



19/03/2010

**LISTA DEFINITIVA DE PERSONAL SELECCIONADO PARA EL PROYECTO DE  
CASA DE OFICIOS "ALCALDE GENARO PERALTA" DE ESPERA, PROMOVIDA  
POR EL AYUNTAMIENTO DE ESPERA**

**DIRECTOR/A**

Seleccionada:	LOZANO RAMIREZ, Maria Jose	31661355-S
Reservas:	1º.- Richarte García, María José	31661952-Z
	2º.- Nadales Labrador, Francisca	44049189-A

**DOCENTE DE AGENTE DE DESARROLLO TURÍSTICO:**

Seleccionada:	SANCHEZ VALDERRAMA, Cristina	75862366-V
Reservas:	1º.- Cruz Fernandez, María Montañas	44051063-Z
	2º.- Fernandez Jurado, Maria Isabel	31701342-M

**DOCENTE DE JARDINERÍA:**

Seleccionada:	MILLE FREIRE, Maria Isabel	36106513-D
Reserva:	1º.- Serrano Montero, Miguel	31685266-Y

**ADMINISTRATIVO (50% de la jornada):**

Seleccionada:	LOZANO ALVAREZ, Lucia	31655481-Y
Reservas:	1º.- Carrillo Barragan, Rosario	31703333-H
	2º.- Fernandez Camacho, Carmen	46738852-T

La incorporación del respectivo personal al proyecto, será comunicada por parte de la Entidad Promotora a las personas titulares de la plazas. Dicha comunicación se ajustará a lo establecido en los artículos 58 y siguientes de la *Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común*.

De acuerdo con el artículo 12.6 de la Orden de 8 de marzo de 2004 modificada por la Orden de 5 de diciembre de 2006 (BOJA nº 241 de 15/12), reguladora de los Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo, las incidencias y reclamaciones que se pudieran suscitar, derivadas de los procesos de selección serán resueltas por la Comisión Mixta, sin que quepa ulterior recurso en vía administrativa.

Asimismo, de conformidad con lo expuesto en el punto 4.3.4. del Acta de Constitución de esta Comisión Mixta, el plazo para la presentación de reclamaciones por parte de las personas interesadas, será de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente lista, debiendo quedar identificadas en las mismas el nombre, apellidos y dirección del reclamante, enviándolas a la siguiente dirección:

A/A: COMISIÓN MIXTA DEL PROYECTO CO "ALCALDE GENARO PERALTA"  
SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO  
DPTO. DE ESCUELAS TALLER  
Edificio Asdrubal  
Plaza de Asdrubal s/n  
11071.- CÁDIZ

En cuanto a los lugares de presentación de aquéllas, se estará a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/92 antes referida.

Cádiz a 15 de Marzo de 2010  
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MIXTA

Fdo.- Jose Tomás Nadales Chacón